No. GS-2025- 056054 **- MEMAZ**

Manizales, 22 de agosto 2025

Señor coronel
DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Carrera 25 Numero 32-50
Manizales

ASUNTO: Informe de supervisión mes de agosto contrato PN MEMAZ Nro. 91-7-10041-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/07/2025**	**Hasta**	**20/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025- 047682-MEMAZ del 18 de julio de 2025, el señor teniente coronel DAVE ANDRESON FIGUEROA CASTELLANOS, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IJ. ORLANDO ALBERTO BOHORQUEZ AMADO, jefe GUTIC MEMAZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato

Contrato No.	PN MEMAZ Nro. 91-7-10041-25
Objeto del Contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, QUE INCLUYE A TODO COSTO EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S

	NIT: 900.931.298-7
Representante legal	CARMENZA ORJUELA MARTINEZ CC No 40.271.479
Valor inicial del contrato	**TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 33.550.959)** Moneda legal, incluido Iva, tasas, contribuciones y estampillas (si aplica). Valor Global asignado a para MEMAZ GUTIC **$17.100.953**
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 9.800.000,00) Moneda legal, incluido Iva (si aplica)-
Plazo de ejecución inicial	Desde el 22/07/2025 al 20/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	20/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas:

- Una vez se suscribió el contrato se tomó contacto con el contratista, ante lo cual hubo respuesta inmediata, mediante comunicado GS 2025 048409 MEMAZ de fecha 22/07/2025, se notifica la aprobación de pólizas y el inicio del contrato.

- Se toma contacto con la empresa vía telefónica, con la finalidad de recibir, certificado de parafiscales y planilla paga correspondiente a el tiempo laborado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT
1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007**	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, QUE INCLUYE A TODO COSTO EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FICHA TECNICA (SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS)				
	DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**GENERALIDADES**			

ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y FICHA TECNICA DE EVALUACION				
	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO TALANQUERAS PARA CONTROL VEHICULOS**			
	Marca	ZKTECO		
	Modelo	ProBG3045 L/R-LED		
1.1	Mantenimiento correctivo talanqueras para control vehículos	El proveedor deberá realizar un diagnóstico exhaustivo y ejecutar las reparaciones o reemplazos necesarios en todos los componentes defectuosos del sistema, garantizando que la talanquera quede completamente operativa. Esto incluye, pero no se limita a: • Brazo de la talanquera (barrier arm) • Motor de accionamiento • Controladora electrónica • Fuente de alimentación • Sistema de iluminación LED • Mecanismo de desbloqueo manual • Sensores de seguridad foto celda (antichoque) • Control remoto • Puertos de conexión • Sistema de contrapeso El objetivo es asegurar que la talanquera funcione de manera confiable y eficiente, respondiendo correctamente a los comandos del control remoto y cumpliendo con todos los estándares de seguridad operativa.		Todas las actividades se encuentran siendo adelantas y están en proceso de ejecución.

1.2	Lubricación correcta y suficiente de piezas	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.		Todas las actividades se encuentran siendo adelantas y están en proceso de ejecución.
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO AUTOMATIZADO PORTÓN CORREDIZO**			
2.1	Mantenimiento correctivo	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo a todo costo y la puesta en funcionamiento del sistema de acceso automatizado, actualmente fuera de servicio, garantizando su operatividad, seguridad y durabilidad. El sistema presenta múltiples fallas que afectan su correcto funcionamiento y representan un riesgo operativo y de seguridad.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
2.2	Diagnóstico técnico integral	del sistema, con identificación y registro de todas las fallas estructurales, mecánicas y eléctricas.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.3	Reparación o cambio del sistema de cremaller	debido a su desprendimiento y desgaste.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.4	Reemplazo de ruedas	por unidades de mayor tamaño y capacidad, acordes al peso y frecuencia de uso del sistema.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.5	Restauración o fabricación del soporte superior,	actualmente ausente, indispensable para la estabilidad del sistema.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.6	Corrección de hendiduras y deformaciones	en la estructura del sistema de acceso.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.7	Sustitución del riel de circulación	que se encuentra defectuoso e impide un desplazamiento suave y seguro.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad

2.8	Revisión y reparación del circuito eléctrico	incluyendo corrección de fallas de intermitencia y reconexión adecuada al sistema de videoportero.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.9	Sensores	Sensores de seguridad foto celda (antichoque) de entrada y salida.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.10	Aplicación de tratamiento anticorrosivo	en todas las superficies metálicas afectadas.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.11	Lubricación correcta y suficiente de piezas	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.12	Pruebas funcionales	posteriores a la intervención, que garanticen la operatividad del sistema en condiciones normales de uso.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13	Condiciones	Este ítem debe incluir **todos los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos necesarios**, sin generar costos adicionales a la entidad.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14	Garantía	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ANALOGO**			
2.13.1	Cantidad	1		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.2	Marca	PPA		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando

				y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.3	Modelo	DZ HOME		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.4	Alimentación	127 V		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.5	Sistema	Monofásico		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.6	Peso soportado	Como mínimo 250 KG		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.7	Tiempo de apertura /cierre	máximo 30 Segundos		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.8	Frecuencia de salida	60HZ		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.9	Engranaje interno	Nylon con base de metal		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.10	Diagnóstico	Detallar el estado actual del motor, engranajes y componentes asociados.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.11	Mantenimiento correctivo	Reparación de desgastes y fallas detectadas en rotor, estator, bobinado, engranaje interno, Ejes y rodamientos,		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se

		carcasa del motor, escobillas, conmutador, circuito eléctrico interno, sistema de engranajes, sistema de freno o frenado. Se deberá realizar Lubricación de partes móviles, dejando el dispositivo en correcta operación.		encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.12	Lubricación correcta y suficiente de piezas	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.13	Condiciones	Este ítem debe incluir **todos los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos necesarios**, sin generar costos adicionales a la entidad.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.13.14	Garantía	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO PORTERO ESTACIÓN DE PUERTA**			
2.14.1	Cantidad	1		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.2	Marca	HIKVISION		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.3	Modelo	DS-KIS203		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.4	Cámara	1/4 CMOS		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.5	Resolución	720 x 576		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se

				encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.6	FPS	25		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.7	Entrada de audio	Micrófono omnidireccional incorporado		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.8	Salida de audio	Altavoz incorporado		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.9	Calidad de audio	Supresión de ruido		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.10	Temperatura de trabajo	(-30° C to +70° C (-22° F to 158° F)		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.11	Humedad de trabajo	10% a 90%		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad
2.14.12	Mantenimiento correctivo	Se requiere realizar el mantenimiento correctivo del sistema de video portero marca HIKVISION, modelo DS-KIS203 (1/4 CMOS, resolución 720 x 576), el cual presenta problemas de conectividad que generan intermitencia en la comunicación con los dispositivos asociados. Reparación de fallas en cableado, conectores, fuentes de alimentación o componentes internos del equipo. En caso de daño irreparable, se deberá realizar el reemplazo completo del equipo por uno equivalente o superior en características técnicas.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad

		Verificación y prueba de funcionamiento continuo y estable, asegurando la comunicación fluida entre el video portero y los dispositivos vinculados. Entrega de informe técnico final con detalle de las acciones realizadas y recomendaciones para evitar futuras fallas.		
2.14.13	Condiciones	Este ítem debe incluir todos los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos necesarios, sin generar costos adicionales a la entidad.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTROL DE ACCESO ACTIVOS DE INFORMACIÓN**			
3.1	Cantidades	2		
3.2	Diagnostico	Diagnóstico y reparación de fallas actuales en los sistemas de control de acceso que protegen los activos de información de la unidad.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.3	Ajustes	Verificación y ajuste de todos los componentes electrónicos y mecánicos para asegurar su correcto funcionamiento		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.4	Cambio y Automatización de Puertas	Sustitución de puertas deterioradas y rotas por puerta vidrio opalizado laminado de seguridad, con marco y borde de aluminio anodizado. Diseño de puerta con ventana superior para la atención de usuarios, con soporte incorporado, Instalación de sistema de apertura automatizada mediante reconocimiento facial, garantizando un acceso seguro y eficiente. Implementación de mecanismo de cierre automático inmediato tras la apertura, asegurando el control del acceso en todo momento. Remplazo de logos institucionales en las puertas, conforme a las indicaciones proporcionadas por el supervisor encargado.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.6	Dimensiones	Punto 1. (79x203 CM) Punto 2. (80x200 CM)		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.5	Condiciones	Este ítem debe incluir **todos los insumos, repuestos, mano de obra y**		Actividad adelantada y entregada a

		desplazamientos necesarios, sin generar costos adicionales a la entidad.		satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.
3.6	Garantía	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados.		Actividad adelantada y entregada a satisfacción se encuentra funcionando y operativa, se encuentra en pruebas de funcionalidad.

4. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
4.1.6.6	**INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST:** *Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo*, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.	Dicho informe será presentado al finalizar la ejecución del contrato
4.1.6.9	**TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** El contratista deberá entregar a sus operarios los Elementos de Protección Personal EPP, requeridos para el ejercicio de las funciones asociadas al servicio a contratar, como gafas, guantes entre otros. El contratista deberá garantizar óptimas condiciones de higiene y salubridad en cada parte de la cadena de producción y distribución asociados al servicio	CUMPLE, durante la ejecución se evidencia el cumplimiento con la tenencia de los elementos de protección.
4.1.6.16	**EXAMEN PRE-OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS:** El oferente se compromete a realizar los exámenes preocupacionales y ocupacionales a los empleados de la empresa que participarán en la ejecución del contrato, dentro de los 05 días calendario siguientes a la firma del mismo, en cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 en el capítulo II desde el articulo N°3 al N°13; de las evaluaciones medicas ocupacionales.	CUMPLE, entrega certificado de cumplimiento de fecha 25/07/2026.
4.1.6.17	**PORTE DE CARNET DE ARL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**: El oferente garantizar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL "**Vigente**", al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto y mantenerlo durante la permanencia en las instalaciones).	CUMPLE, durante la ejecución se evidencia el cumplimiento con la tenencia de los elementos de protección.
4.1.6.25	El oferente, deberá indicar que entregará informes mensuales al supervisor del contrato para la verificación y aprobación, que incluyan: • Fecha de elaboración de cada servicio. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo.	CUMPLE, anexa informe de actividades de fecha 22/08/2025.
4.1.6.26	El técnico que realice los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, debe asistir con vestuario que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento; además debe tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo, para realizar los mantenimientos de una manera segura.	CUMPLE, el técnico usa vestuario que lo identifique como integrante de la empresa

4.1.6.27	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS:** El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los servicios y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos cambiados y dar cumplimiento a: El contratista realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites y/o lubricantes usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas, baterías y pilas, entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos de Decreto 1076 de 2015 expedido por el presidente de la República de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (**Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental competente para la prestación de estos servicios**). El contratista deberá cumplir con el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, capitulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue en lo posible utilizar un refrigerante amigable con le medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión en la obtención de permisos, concesiones o licencias ambientales requeridas antes, durante o después de la ejecución del contrato será responsabilidad exclusiva del oferente o futuro contratista. El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. El oferente deberá garantizar de acuerdo a la actividad a realizar el cumplimiento estricto de la Ley 1252 del 2008 " Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". El oferente y futuro contratista debe cumplir con las obligaciones fijadas en la Resolución 1512 del 2010, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015, "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	CUMPLE, no hay elementos para disposición final.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los servicios de acuerdo a los mantenimiento mensuales, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, los cuales se efectuarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura a través de la plataforma del SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) expedidos por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Manizales se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Manizales del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION"*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150

de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).
Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a

contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

CAUSALES DE NO PAGO: **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede firmada el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA: Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACION, a partir del 01 de enero de 2024.

Los pagos que se efectúen se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SESTEL S.A.S NIT. 900851890-4
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 53400001640

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 9.800.000	100.00%
Valor total de las entregas	$ 00	00%
Valor total facturado	$ 00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	00%
Valor pagado	$ 00	00%

Valor pendiente de entrega	$ 9.800.000	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se informa que se está llevando a cabo el servicio de mantenimiento correctivo del sistema de control de acceso en la Policía Metropolitana de Manizales y sus unidades adscritas. Este servicio incluye, a todo costo, el cambio de los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexo: Certificado de exámenes preocupacional de fecha 25/07/2025, planilla aportes seguridad social 88019475, certificado de aportes parafiscales de fecha 21/08/2025, formato de declaración de confidencialidad, cronograma de ejecución. Informe de actividades de fecha 22/08/2025.

Atentamente,

Firma_____
Intendente jefe ORLANDO ALBERTO BOHORQUEZ AMADO
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones MEMAZ
Supervisor Contrato No. 91-7-10041-25
Correo electrónico: memaz.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3232765173

Grupo Conexión Colombia

Bogotá D.C, 25 de julio de 2025

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

Ciudad.

Referencia: EXAMEN PRE-OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS

La suscrita CARMENZA ORJUELA MARTINEZ en mi calidad de representante legal de GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS me comprometo a realizar los exámenes preocupacionales y ocupacionales a los empleados de la empresa que participarán en la ejecución del contrato, dentro de los 05 días calendario siguientes a la firma del mismo, en cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 en el capítulo II desde el articulo N°3 al N°13; de las evaluaciones medicas ocupacionales.

El proponente:

Carmenza Orjuela M

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.931.298-7
Nombre Representante Legal: CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 40.271.479 de Mesetas (Meta)
Dirección: Carrera 28 No. 71 B 60
Teléfono: 3507897525
Email: lenin.florez@gccsas.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900931298-7	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	CARRERA 28 NO 71B 60	3507897525	gerenciageneral@grupoconexioncolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	23/07/2025	88019475	$3.230.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	61.500	0		0		0	1	100	0	61.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	129.700	0		0		0	1	100	0	129.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	124.000	0		0		0	1	100	0	124.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	66.800	0		0		0	1	100	0	66.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	59.700	0		0		0	1	100	0	59.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	249.600	0	0	0	0	1	200	0	249.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	536.400	0	0	0	0	1	400	0	536.800	2
231001	Colfondos	800227940-6	473.900	0	0	0	0	1	300	0	474.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	506.400	0	0	0	0	1	400	0	506.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	578.000				578.000	1	400	578.400			5.780	578.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	380.200	1	300	380.500	6
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	61.500	1	100	61.600	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900931298-7	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	CARRERA 28 NO 71B 60	3507897525	gerenciageneral@grupoconexioncolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	23/07/2025	88019475	$3.230.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	441.700	442.200
Pensión	4	1.766.300	1.767.600
Riesgos Laborales	1	578.000	578.400
CCF	2	441.700	442.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	3.227.700	3.230.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900931298-7	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	CARRERA 28 NO 71B 60	3507897525	gerenciageneral@grupoconexioncolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-07	2025-06	E	23/07/2025	88019475	$3.230.300

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1010175680 | FLOREZ ANTONIO ELMER ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.491.442 | 238.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.491.442 | 59.700 | 14-11 | 1.491.442 | 5 | 103.900 | CCF24 | 1.491.442 | 59.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1015464001 | RODRIGUEZ GUERRERO SINDI PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.783 | 227.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.783 | 57.000 | 14-11 | 1.423.783 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.783 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1018441742 | GUERRA VEGA JULIAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.682.202 | 269.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.682.202 | 67.300 | 14-11 | 1.682.202 | 5 | 117.100 | CCF24 | 1.682.202 | 67.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1018481169 | FLOREZ ORJUELA BIBIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.536.924 | 246.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.536.924 | 61.500 | 14-11 | 1.536.924 | 1 | 8.100 | CCF44 | 1.536.924 | 61.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1023967223 | ORTIZ MELO JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.560.000 | 249.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.560.000 | 62.400 | 14-11 | 1.560.000 | 5 | 108.600 | CCF24 | 1.560.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 20865541 | CORTES PACHON DIANA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.672.957 | 267.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.672.957 | 67.000 | 14-11 | 1.672.957 | 5 | 116.500 | CCF24 | 1.672.957 | 67.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79996985 | PEDRAZA CASTILLO JULIAN OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.670.000 | 267.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.670.000 | 66.800 | 14-11 | 1.670.000 | 5 | 116.300 | CCF24 | 1.670.000 | 66.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Grupo Conexión Colombia

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, CARMENZA ORJUELA MARTINEZ Identificada con la cedula de ciudadanía No.40.271.479 de Mesetas (Meta), con domicilio en Bogotá D.C, de la empresa GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS, cargo Representante legal principal, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No.PN MEMAZ MIC 038 025 del 2025, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

Grupo Conexión Colombia

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2025.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:	Carmenza Orjuela M
Post-Firma:	CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Identificación	C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)
Empresa	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	MES\DIA	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		AGOSTO	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TALANQUERAS PARA CONTROL VEHICULOS																																																
1	El proveedor deberá realizar un diagnóstico exhaustivo y ejecutar las reparaciones o reemplazos necesarios en todos los componentes defectuosos del sistema, garantizando que la talanquera quede completamente operativa. Esto incluye, pero no se limita a: •Brazo de la talanquera (barrier arm) •Motor de accionamiento •Controladora electrónica •Fuente de alimentación •Sistema de iluminación LED •Mecanismo de desbloqueo manual •Sensores de seguridad foto celda (antichoque) •Control remoto •Puertos de conexión •Sistema de contrapeso El objetivo es asegurar que la talanquera funcione de manera confiable y eficiente, respondiendo correctamente a los comandos del control remoto y cumpliendo con todos los estándares de seguridad operativa.																																															
2	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.																																															
3	Sensores de seguridad foto celda (antichoque) de entrada y salida.																																															
4	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.																																															
5	posteriores a la intervención, que garanticen la operatividad del sistema en condiciones normales de uso.																																															
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO PORTERO ESTACIÓN DE PUERTA																																																
6	Sustitución de puertas deterioradas y rotas por puerta vidrio opalizado laminado de seguridad, con marco y borde de aluminio anodizado. Diseño de puerta con ventana superior para la atención de usuarios, con soporte incorporado, Instalación de sistema de apertura automatizada mediante reconocimiento facial, garantizando un acceso seguro y eficiente. Implementación de mecanismo de cierre automático inmediato tras la apertura, asegurando el control del acceso en todo momento. Remplazo de logos institucionales en las puertas, conforme a las indicaciones proporcionadas por el supervisor encargado.																																															

	TENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ANALOGO	
7	Reparación de desgastes y fallas detectadas en rotor, estator, bobinado, engranaje interno, Ejes y rodamientos, carcasa del motor, escobillas, conmutador, circuito eléctrico interno, sistema de engranajes, sistema de freno o frenado. Se deberá realizar Lubricación de partes móviles, dejando el dispositivo en correcta operación.	
8	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.	
	INTREGA DE INFORME Y MANTENIENTO DE LOS SISTEMAS EN SU TOTALIDAD	

Grupo Conexión Colombia

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
Bogotá D.C.	21	08	2025

Señores:

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales

Yo, **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)** en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS** con NIT **NIT 900.931.298-7**manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Atentamente,

FIRMA Carmenza Orjuela M

NOMBRE **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ**
NIT O C.C. Nro. **C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)**
NOMBRE DEL PROPONENTE **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS**
NIT 900.931.298-7

NOTA 1. Este formulario debe ser diligenciado según parámetros establecidos en el ítem 10 del numeral 3.1 (De orden Jurídico) del presente pliego de condiciones.

NOTA 2: Para el caso en que el presente anexo sea firmado por el Contador o Revisor Fiscal se deberá anexar la correspondiente fotocopia de su cedula y de su tarjeta profesional.

NOTA 3: En todo caso se deberá anexar la última planilla cancelada por tal concepto.

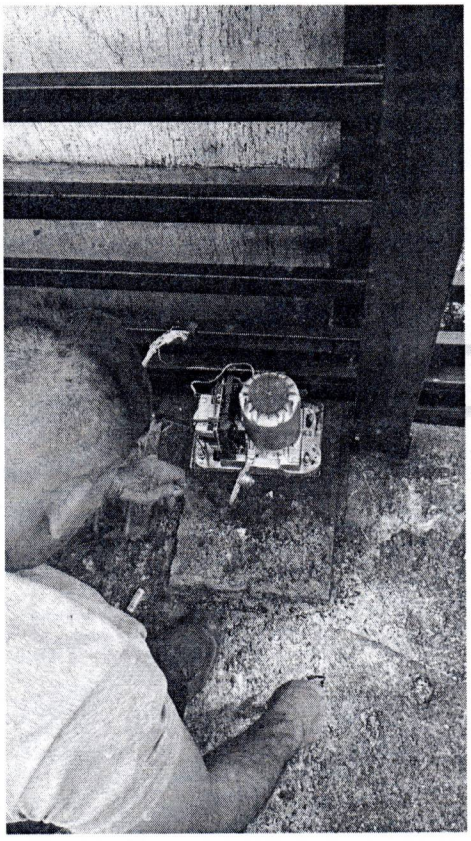
Grupo Conexión Colombia

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
Bogotá D.C:	22	08	2025

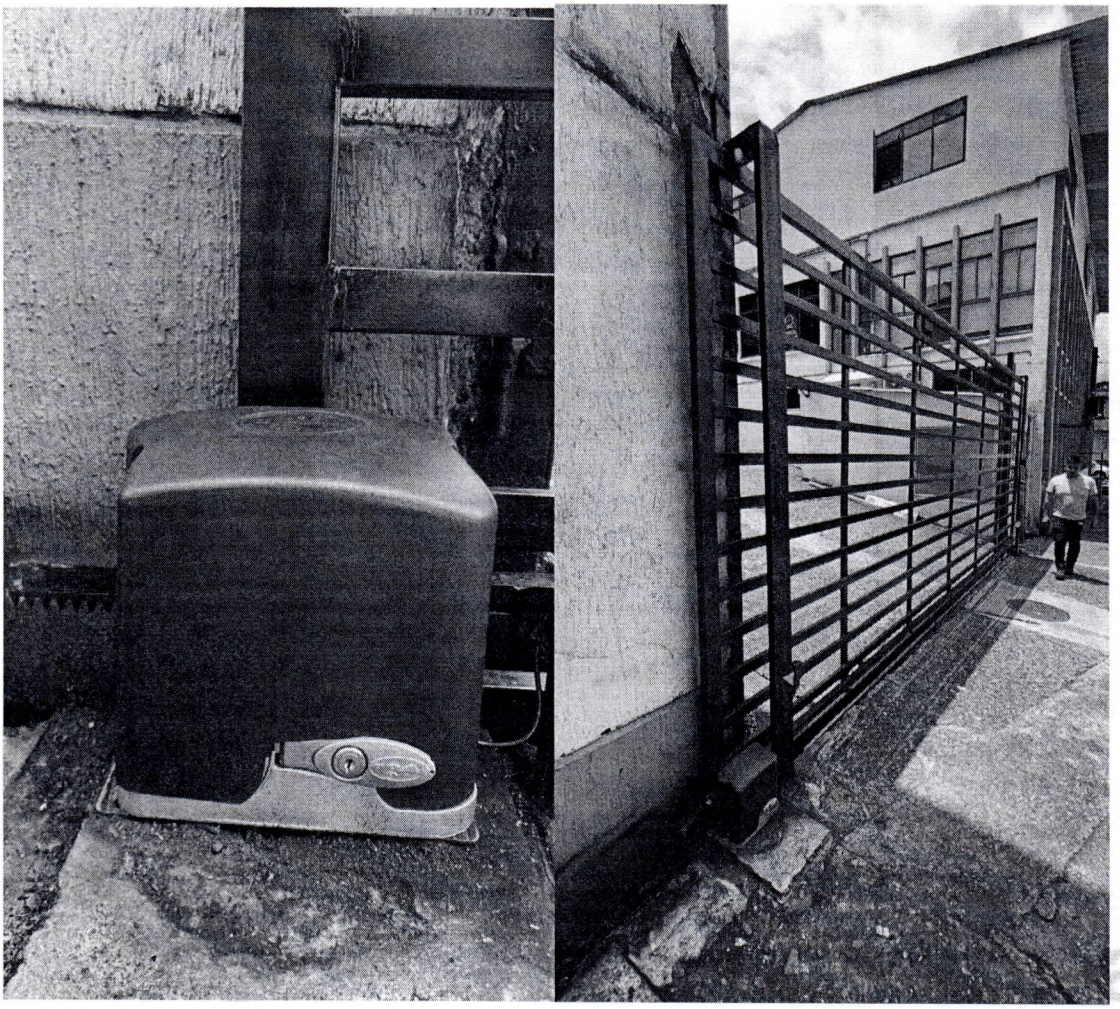
Señores
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
Manizales, Caldas
Referencia: Informe parcial mantenimiento

Respetados señores atendiendo las necesidades del contrato remitimos a ustedes el informe de mantenimiento realizado del 25 de julio al 20 de agosto de 2025

1. Se realiza inspección del motor de apertura y cierre de la puerta de ingreso vehicular evidenciando que el dispositivo se encuentra en mal estado. Por tanto se procede a realizar el cambio del motor por uno nuevo el cual se instala, se configura y se pone en marcha de acuerdo a la siguiente evidencia fotográfica.







2. Se realiza, desmonte, desinstalación, perfilado y adecuación para la instalación de las puertas nuevas, posteriormente se realiza la fabricación, instalación, resanado y pintado de las puertas nuevas de vidrio de acuerdo a especificaciones técnicas, para lo cual se incluye la siguiente evidencia fotográfica.

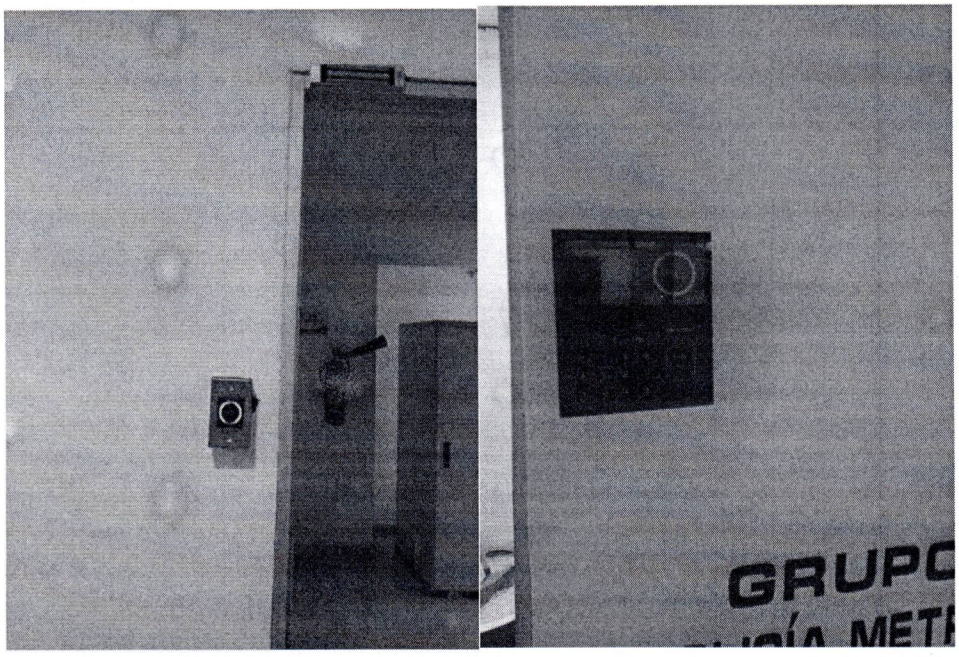


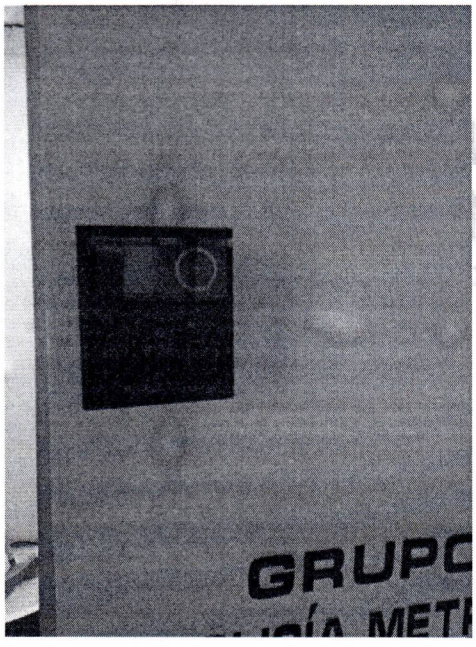




3. Se realiza instalación, cableado y puesta en marcha de control de acceso electroimán de la puerta según especifiaciones técnicas para lo cual se allega registro fotográfico

Grupo
Conexión Colombia





FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Carmenza Orjuela M

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ**

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: **C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)**
NOMBRE DE LA EMPRESA: **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS**

DIRECCIÓN COMERCIAL: **Carrera 28 No. 71 B 60**